SALUD NORTE Red de Salud del Norte E.S.E.	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL	Código: FT-MO-VM-01 Version: 1 Fecha: 30-05-2014 Página: 1 de 5

TIPO DE EXAMEN	INGRESO					Fecha: DD/MM/AA	16	6	2022
NOMBRE DEL EVALUADO	ALBA LUCIA CASTRO LOPEZ					SEXO	Femenino		
IDENTIFICACION	66859572			DE	CALI				
FECHA DE NACIMIENTO	16	8	1973	EDAD 49 Años		ESTADO CIVIL	SOLTERO		
DIRECCION	CRA 49B 52-23					TELEFONO	3005128609		
SEGURIDAD SOCIAL	EPS	SOS COMFANDI		AFP	COLPENSIONES				
CARGO	TECNICA AREA SALUD								

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE	SECRETARIA E SALUD PUBLICA MUNICIPAL CALI		
DIRECCION	0	TELEFONO	
NOMBRE DE LA EMPRESA EN MISION	0	TELEFONO	
ARL	POSITIVA		

PARA EL CONCEPTO DE APTITUD SE TUVIERON EN CUENTA LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

0	0
0	0
0	0

CONCEPTO DE APTITUD :	**Apto con hallazgos que no afectan su Trabajo**

RECOMENDACIONES

GENERALES	*OCUPACIONALES*
Control Nutricional	Realizar pausas activas - Higiene Postural
Ejercicio Rutinario	Autocuidado
Habitos y estilo de vida	Reportar Accidentes Laborales Oportunamente
	Uso de Elementos de Proteccion personal de acuerdo a su labor
	Prevencion de Accidentalidad

CONDICIONES ESPECIALES DE TRBAJO	
TRABAJO EN ALTURAS	0
TRABAJO EN ALTURAS > 2.500 MTS	0
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	0
TRABAJO CON ENERGIA DE ALTA TENSIO	0
TRABAJO EN ESPACIO CONFINADO	0

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)			
PVE AUDITIVO	0	PVE ERGONOMICO	x
PVE VISUAL	0	PVE CARDIOVASCULAR	0
PVE RESPIRATORIO	0	PVE PSICOSOCIAL	0
PVE QUIMICO	0	PVE DERMATOLOGICO	0
PVE BIOLOGICO	0		

REMISIONES :	OBERVACION :	EPS: NUTRICIONISTA 0
RESTRICCIONES :	OBSERVACION	
OBSERVACIONES GENERALES:	SE ENFATIZA EN CONTROL NUTRICIONAL -HABITOS Y ESTILO DE VIDA -EJERCICIO RUTINARIO SEGUIMIENTO X NUTRICIONISTA Y ORTOPEDIA -VALORACION CADA AÑO X OPTOMETRIA USO DE CORRECCION OPTICA	

LA CUSTODIA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL ESTARÁ A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL QUE LA GENERO EN CURSO DE LA ATENCIÓN. LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL QUE FORMEN PARTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA EMPRESA, TENDRÁN LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL: ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007, MODIFICADO ARTICULO 1° RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009.

Alba Lucia Castro L
Firma y cédula del examinado
66859572 de CALI

CARLOS ALBERTO ERASO FLOREZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA 2338/12

Carlos A. Eraso F.
Esp. Salud Ocupacional
Univ. Santiago de Cali
Lic. 2338/12

Escaneado con CamScanner